

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE HUMANIDADES AVDA. BOLIVIA N° 5150 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 1 7 NOV. 2008

RES. H. Nº

1656-08

Expte. Nº 20.412/08

VISTO:

La Res. Nº 324-SRT-08, mediante la cual se acepta la incorporación como Adscripta Graduada en la asignatura: "PEDAGOGIA SOCIAL" de la carrera de Educador Sanitario que se dicta en la Sede Regional Tartagal, y;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución citada requiere la correspondiente convalidación de la Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- CONVALIDAR la Resolución Nº 324-SRT-08 mediante la cual se acepta la incorporación como Adscripta Graduada a la Lic. CASTRO, Beatriz Carolina, D.N.I. Nº 26.853.685, en la asignatura: **"PEDAGOGIA SOCIAL"** de la carrera de Educador Sanitario, en las condiciones establecidas en la Res. H Nº 1641-05 a partir del 09 de setiembre de 2008 y por el término de un (1) año.-

ARTICULO 2º.- COMUNICAR a la interesada, Dirección de Sede Regional Tartagal, División de Personal de la Facultad y Boletín Oficial de la Universidad.-

gvt.

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA DECANA Facultad de Humanidasse - U.N.Sa.